



Resolución Directoral

26 FEB 2009

FECHA, _____

VISTO.- El Memorando N° 009-2009-E/S II-1-HCHUL-D, de fecha 14 de Enero del 2009, mediante el cual la Dirección del Hospital, solicita la proyección de Resolución, en la cual se Dispone la ENCARGATURA DE FUNCIONES del Servicio de ENFERMERIA, a favor de la servidora, Doña: EBELLA ESTELA ROMERO, con Cargo de Lic. Enfermería, Nivel 11, Nombrada en el E.S II-1 Hospital Chulucanas.

CONSIDERANDO:

- Que, de acuerdo al Manual Normativo de Personal N° 0 02-92DNP "Desplazamiento de Personal" en su numeral 3.6.3. establece que el encargo no genera derecho definitivo, siendo facultad del titular de la entidad la renovación o finalización del encargo. No procede el otorgamiento de pensión considerando el ó los cargos desempeñados por encargatura;

Que, a consecuencia del documento del Visto, se procede a proyectar la presente Resolución Directoral, por la cual se dispone, la ENCARGATURA DE FUNCIONES del Servicio de ENFERMERIA, a favor de la servidora Doña: EBELLA ESTELA ROMERO, con el Cargo de Lic. Enfermería, Nivel 11, Nombrada en el E.S II-1 Hospital Chulucanas; con efectividad, del 01 Enero del 2009;

De conformidad con la Ley N° 27657, Ley del Ministerio de Salud y su reglamento aprobado con D. S. N° 013-2002-SA, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud con D. S N° 023-2005-SA, R. D.013-92-INAP/DNP, que aprueba el Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP sobre Desplazamientos de Personal, D. Leg. 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado mediante D. S. N° 005-90-PCM, Ley Anual de Presupuesto para el Sector Público año fiscal 2009, aprobada con Ley N° 29289;

Estando a lo solicitado por la Dirección, con la visación de la Unidad de Administración, Asesor Legal Externo, Equipo de Personal, la visación y aprobación del despacho de Dirección del E.S. II-1 Hospital Chulucanas, y

En uso de las atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Chulucanas, aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 1262-2003/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR, Resolución Ministerial N° 701-2004-MINSA y la R. D. N° 1019-2008/GOB.REG.PIURA-DRSP-OEGDREH, de fecha 19 de Agosto del 2008, en el cual se me Designa el Cargo de DIRECTOR de Programa Sectorial F-3 del Establecimiento de Salud II-1 Hospital Chulucanas,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dar término a la encargatura de funciones como Jefe del Servicio de Enfermería, al 31 de Diciembre del 2008, a la servidora doña: Flormira Silva Bautista, con el cargo de Enfermería, Nivel 11, NOMBRADA; dándole las gracias por los servicios prestados al E.S.II-1 -Hospital Chulucanas.

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
HOSPITAL CHULUCANAS

N° 021-2009-GOB-REB-PIURA-DRSP-EST-14CHUL-D
UA-EP.

FOLIO N°
8 FEB 2009



Resolución Directoral

FECHA, 26 FEB 2009

ARTICULO 2°.- ENCARGAR LAS FUNCIONES, con efectividad, del 01 de Enero del 2009, del Servicio de ENFERMERIA, a favor de la Servidora Doña: Ebella Estela Romero, con el Cargo de Lic. Enfermería, Nivel 11, Nombrada en el E.S II-1 Hospital Chulucanas. Por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO 3°.- Hágase de conocimiento al Gobierno Regional Piura, Dirección Regional de Salud Piura, Áreas Internas del E. S. II-1 Hospital Chulucanas, Legajo Personal, Interesado.

Regístrese y Comuníquese.



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD, PIURA
ES II-1 HOSPITAL CHULUCANAS
Manuel A. Arrunategui Purizaga
DIRECTOR
C.M.P. 10939



Cc: Archivo.Orig
JCHMAORVYSjsv